



La educación a distancia como mediadora de formación inclusiva de estudiantes en confinamiento

Distance Education as a Mediator of Inclusive Training for Students in Confinement

Mariana Angelita Buele Maldonado¹

Xiomara Paola Carrera Herrera²

Resumen

Es indudable que la inclusión de la educación superior para las personas privadas de libertad desarrolla un nuevo modelo de vida diferente al vivido hasta aquel momento, ya que la exclusión social por la que atraviesa este colectivo se encuentra estrechamente vinculada, entre otras cosas, a bajos niveles de escolaridad. Por ello resulta tan trascendente la decisión de estudiar en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo que los alumnos en contextos de encierro han tomado. Es por ello que la Universidad Técnica Particular de Loja, con su modalidad a distancia ha llegado a 27 centros de rehabilitación de todo el Ecuador logrando que los estudiantes tengan la oportunidad de formarse en una carrera universitaria teniendo como finalidad la reinserción social; el objetivo de la investigación es caracterizar a los estudiantes PPL y dar a conocer la experiencia adquirida con el fin de que pueda ser plasmada en otros contextos.

Palabras clave: privados de la libertad, universidad, modalidad a distancia.

Abstract

There is no doubt that the inclusion of higher education for people deprived of liberty develops a new model of life different from the one lived up to that moment, since the social exclusion that this group is experiencing is closely linked, among other things, to low levels of schooling. That is why the decision to study at different levels and modalities of the educational system that students in confined contexts have made is so important. That is why the Private Technical University of Loja with its distance modality has reached 27 rehabilitation centers throughout Ecuador, ensuring that students have the opportunity to train in a university career with the aim of social reintegration; The objective of the research is to characterize the PPL students and make known the acquired experience so that it can be reflected in other contexts.

Keywords: deprived of liberty, university, distance modality.

¹ Universidad Técnica Particular de Loja, <https://orcid.org/0000-0002-7955-7535>, mbuele@utpl.edu.ec

² Universidad Técnica Particular de Loja, <https://orcid.org/0000-0002-3962-6057>, xcarrera@utpl.edu.ec

1. Introducción

En Ecuador, desde 1976 se viene desarrollando la educación a distancia en el nivel de Educación Superior. Esta modalidad ha permitido a lo largo de su historia evidenciar la democratización de la educación y la igualdad de oportunidades, para toda persona que se plantee el estudio de una carrera en su proyecto de vida. El perfil de estudiantes que ingresan a la educación a distancia es diverso, en cuanto a la ubicación geográfica, edad, situación socioeconómica, situación psicosocial, y accesibilidad a la tecnología y a la información.

El modelo educativo de la Modalidad de Estudios a Distancia, concreta su accionar en el ámbito de formación integral del estudiante, siendo así que ofrece la oportunidad que personas que se encuentran en confinamiento en los centros de rehabilitación social de Ecuador puedan acceder a desarrollar estudios en una profesión a nivel de Educación Superior. El objetivo de este tipo de educación es la reinserción social, a la vez la educación es un elemento clave que contribuye al bienestar y desarrollo de los estudiantes privados de libertad, en razón de que su tiempo es ocupado en el estudio, lectura de textos, desarrollo de actividades académicas que favorece no solo ocupar positivamente el tiempo, sino que aporta a la reflexión y al mejoramiento de hábitos, prácticas y actitudes que contribuirán a mejorar sus relaciones de vida en el reclusorio y a prepararse para la vida en libertad, y a futuro iniciar una nueva vida desde su formación.

2. Fundamentación teórica

El accionar del modelo educativo centra su atención en el estudiante, y es mediado por el entorno virtual del aprendizaje, además, los estudiantes cuentan con el apoyo de un profesor autor y con un tutor, quienes acompañan en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el ámbito académico, y motivacional, facilitando la orientación en el desarrollo de cada una de las actividades académicas.

En el período académico abril-agosto 2020, en las diferentes titulaciones se registra matrícula de 198 cuya vida se desarrolla en confinamiento, es decir, estudiantes privados de libertad (PPL) y que se encuentran en los centros de rehabilitación social del Ecuador. Es importante mencionar que para el 2014 existían 1185 PPL que a nivel nacional habían elegido involucrarse en procesos educativos de educación formal como «una opción de libertad» (Martínez, 2016). La Educación a Distancia es una opción positiva para este grupo de individuos que decide año tras año acoger lo dispuesto en el Artículo 704 del Código Orgánico Integral Penal (2014) que señala «se organizarán actividades educativas de acuerdo al sistema oficial...El Sistema de rehabilitación social promoverá la educación superior y técnica a través de convenios» con institutos o universidades públicas o privadas.

Para el estudiante que se encuentra en los Centros de Rehabilitación Social (Vacca, 2004; MacKenzie, 2006; Ruiz Vargas 2007; Banchemo, 2016), la educación y el trabajo constituyen la base fundamental para la resocialización. Es así que a través de los procesos educativos se puede lograr que la persona pueda construir sentido en cuanto a la responsabilidad y libertad, en la observancia del sistema normativo bajo el cual deben desarrollar su vida, es así que

el elegir el estudio de una titulación a nivel universitario les facilita ocupar su tiempo en algo que da sentido a sus pensamientos, prácticas y actitudes y de esta manera asumir acciones que les permitan enfrentarse al mundo penitenciario, pero con perspectiva hacia el mundo externo.

Diseth, Eikeland, Manger & Hetland (2008) señalan que los niveles de educación pueden interactuar de acuerdo con la edad y la motivación, además que la literatura es escasa para formular hipótesis sobre las posibles direcciones e influencias sobre los motivos educativos de los reclusos. Por otro lado, Lochner & Moretti (2004) en su estudio hacen referencia de que la educación permite que las personas sean menos impacientes o más adversas al riesgo, reduciendo aún más la preferencia a cometer delitos.

Es importante considerar lo que plantea la Constitución de la República del Ecuador, que en sus artículos 26 y 27 indica que la Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y que esta debe caracterizarse por ser incluyente y diversa. Además, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su artículo 4, puntualiza que el derecho a la Educación Superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, los alumnos privados de libertad se fortalecen con el uso de recursos de apoyo a los procesos de aprendizaje que se encuentran en el entorno virtual de aprendizaje y se accede a ellos mediante el uso de infocentros y herramientas tecnológicas, que les permiten interactuar con su docente y realizar el envío de sus actividades académicas. En cuanto al proceso de evaluación presencial, se realiza en los Centros de Rehabilitación Social, cumpliendo de esta forma el ciclo de estudio e intentando que tengan iguales condiciones que el resto de estudiantes. Moreira, Reis-Monteiro & Machado (2017) resaltan debilidades y limitaciones dentro de los centros de reclusión con el proceso educativo.

De esta manera la UTPL contribuye al desarrollo de la sociedad, atendiendo a los grupos de atención prioritaria, a través de una atención personalizada que posibilita la orientación para que el individuo, desde su responsabilidad, otorgue dirección y sentido a su vida presente y de futuro. Esta visión de educación facilita alcanzar objetivos de superación personal venciendo obstáculos que demandan altas dosis de motivación y esfuerzo.

3. Metodología

El trabajo tiene como objetivo caracterizar a la población de estudiantes privados de libertad en la educación a distancia con la finalidad de formular definiciones que posibiliten atender de forma oportuna a sus necesidades académicas.

La investigación es de tipo descriptivo, permite analizar y determinar las características de la población. Para alcanzar el objetivo, se procedió a tener acceso del repositorio de reportes de estudiantes matriculados, considerando el período académico abril-agosto 2020, se trabajó con Excel 2016. Además, se consideró los listados de estudiantes matriculados en la MAD, mismos que fueron enviados por los coordinadores de los centros de apoyo de la Modalidad Abierta y a Distancia.

4. Resultados

El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2016), en su Artículo 17, que corresponde a la comunicación señala que: «garantiza el acceso a la comunicación a las personas privadas de libertad a través de los siguientes mecanismos:

Por uso del servicio de telefonía fija, con las restricciones y horarios establecidos según los niveles de seguridad; por correspondencia, observando las restricciones y procedimientos acordes con los niveles de seguridad, y por acceso a los medios de comunicación con las restricciones correspondiente a los niveles de seguridad.

En el análisis de la información del contexto se evidencia que el estudiante privado de su libertad se desarrolla en un mundo en donde prevalece la observancia de las normas, en especial en el manejo de su libertad y relación con el mundo externo; de ahí que el mismo Código Penitenciario restringe la relación y la comunicación con otros fuera de la institución. Por ello, no son permitidos los teléfonos celulares, las computadoras, la conexión a Internet y las visitas son una vez por semana siempre y cuando los familiares se encuentren en la misma localidad, pero cuando son trasladados a otros centros que difieren a su domicilio tienen accesibilidad de visita al mes. Estas particularidades de este grupo de estudiantes motiva a que se definan algunas acciones orientadas a desarrollar un proceso de orientación y acompañamiento que facilite una buena gestión para el aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias y motivación por el estudio de una profesión. Con la finalidad de lograr la caracterización de los estudiantes privados de la libertad, se procedió a analizar la base de datos de estudiantes, así en primera instancia se identificó la procedencia del centro de rehabilitación social al que pertenecen los estudiantes PPL, que se incluyen en la Tabla 1.

Tabla 1
Estudiantes privados de libertad de acuerdo a la ubicación del Centro de rehabilitación social

N.º	Centro de matrícula	PPL
1	Ambato	13
2	Azogues	1
3	Centro de Rehabilitación Guaya	2
4	Centro de Rehabilitación Quito	2
5	Cuenca	23
6	Durán	1
7	Esmeraldas	2
8	Guaranda	3
9	Guayaquil	6
10	Guayaquil-Centenario	1

(Continuación)

N.º	Centro de matrícula	PPL
11	Guayaquil-Samanes	1
12	Ibarra	4
13	Latacunga	94
14	Loja	2
15	Macas	5
16	Machala	3
17	Manta	1
18	Nueva Loja	1
19	Piñas	1
20	Portoviejo	2
21	Quito	2
22	Quito-Carcelen	4
23	Quito-Tumbaco	1
24	Riobamba	6
25	Santo Domingo	7
26	Tena	7
27	Tulcán	3
Total general		198

Fuente: base de datos de matrícula abril-agosto 2020.

Como se observa en la Tabla 1, la mayoría de los estudiantes privados de la libertad pertenecen a los centros de rehabilitación social de: Latacunga, Cuenca y Ambato; en su orden, existen otros centros con menor frecuencia.

En la Tabla 2 se presenta la distribución de estudiantes de acuerdo con la carrera que se encuentran cursando los estudios, en donde se observa que la carrera de Derecho es la que más estudiantes tiene, seguida por la carrera de Psicología. Además, se observa que 5 estudiantes presentan discapacidad.

Tabla 2
Estadística de estudiantes PPL de acuerdo a la carrera que estudian

N.º	Carrera	PPL	Tienen discapacidad
1	Administración de Empresas	6	
2	Administración Pública	1	
3	Comunicación	10	
4	Contabilidad y Auditoría	2	
5	Derecho	128	4
6	Economía	2	
7	Educación Básica	1	
8	Finanzas	3	
9	Gestión Ambiental	4	
10	Logística y Transporte	4	
11	Ped. de la Química y Biología	2	
12	Ped. Idiomas Nacionales y Extranjeros	3	
13	Psicología	23	1
14	Tecnologías de la Información	3	
15	Turismo	6	
Total general		198	5

Fuente: base de datos de matrícula abril-agosto 2020.

En la Tabla 3 se muestran la distribución de los estudiantes de acuerdo al área académica de la carrera que estudian, siendo el área sociohumanística que tiene más estudiantes, seguida por el área administrativa.

Tabla 3
Estadística de estudiantes PPL de acuerdo al área de la carrera que estudian

Área	PPL
Administrativa	20
Biológica y Biomédica	8
Sociohumanística	167
Técnica	3
Total general	198

Fuente: base de datos de matrícula abril-agosto 2020.

5. Conclusiones

De los resultados obtenidos se puede afirmar que la educación es medio propicio para orientar al individuo a que aproveche de forma positiva sus capacidades y contribuya a disminuir los factores de riesgo que limitarían su rehabilitación. Por ello, el seguir una carrera universitaria para los sujetos privados de la libertad, a más de su formación profesional contribuye a beneficios como la rebaja de la pena, la libertad controlada y el sentido de que cada uno se comprometa con su propia superación y futura reinserción social.

Además, los datos sugieren que los docentes también deben trabajar en coherencia con las características de este tipo de estudiantes, los cuales debido a su situación tienen limitaciones o restricciones para acceder a la tecnología, recurso que se constituye en el medio de comunicación entre el estudiante y la universidad; por ello la Modalidad Abierta y a Distancia implementa definiciones metodológicas que posibiliten un proceso de aprendizaje efectivo, así: flexibilidad en el proceso de acción tutorial; difusión de las competencias a desarrollar en cada asignatura y la importancia de aprender a aprender, motivar la autosuperación personal; acciones que posibiliten desarrollar un proceso dialógico que permita evidenciar la importancia y utilidad de los conocimientos y competencias desde unos prerrequisitos, el nuevo conocimiento y su relación con los siguientes, que garantice la continuidad del proceso de estudio y aprendizaje, y, promover la práctica de la lectura comprensiva y crítica como estrategia para el desarrollo de procesos intelectuales superiores, la toma de decisiones y la reinserción social. Uno de los datos más relevantes es el hecho de que los estudiantes privados de la libertad eligen mayormente la carrera de Derecho, además 5 de ellos presentan discapacidad.

6. Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2016). Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, Quito. Ecuador.
- Banchero, P. (2016). *Educación en Cárceles: construyendo una alternativa*. Montevideo: Universidad de la República.
- Diseth, Å., Eikeland, O.J, Manger, T., & Hetland, H. (2008). Educación de los reclusos: experiencia del curso, motivación y estrategias de aprendizaje como indicadores de evaluación. *Investigación y evaluación educativas*, 14(3), 201-214.
- Lochner, L., & Moretti, E. (2004). El efecto de la educación sobre el crimen: evidencia de reclusos, arrestos y autoinformes. *American Economic Review*, 94(1), 155-189.
- MacKenzie, D.L. (2006). Lo que funciona en el sistema penitenciario: reducir las actividades delictivas de los infractores y delincuentes. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Martínez, J. (2016). ¿Cómo es la educación en un centro de rehabilitación social? *La otra*.
- Moreira, J. A., Reis-Monteiro, A., & Machado, A. (2017). La educación superior a distancia y el e-Learning en las prisiones en Portugal. *Comunicar*, 25(51), 39-49.
- Ruiz Vargas, M. A. (2007). El problema de «sentido» en los centros de reclusión. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13.
- Vacca, J.S. (2004). Es menos probable que los presos educados regresen a prisión. *Revista de educación correccional*, 297-305.